

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez las presentes diligencias para comunicarle que el 23 de septiembre del año 2022, se realizó el Registro Nacional de Emplazados de los parientes por línea paterna del menor ALEXANDER RUEDA GARCIA que deban ser oídos de acuerdo al artículo 61 del Código General del Proceso. SIRVASE PROVEER.

Armenia, Quindío, noviembre dieciséis (16) de 2022.

GILMA ELENA FERNANDEZ NISPERUZA
SECRETARIA

Expediente 202200217-00

Perdida Patria Potestad

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, noviembre diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022).

Revisando el presente proceso se tiene que, la parte interesada no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el numeral CUARTO del auto de fecha agosto treinta (30) de dos mil veintidós (2022), en lo que se refiere a notificar a la demandada señora DANIELA GARCIA JARAMILLO.

Dado lo anterior, se **requiere** al demandante o a la Defensora de Familia, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a esta decisión, proceda a cumplir con lo ordenado en dicho proveído, a fin de darle continuidad al proceso y proceder a contar términos, toda vez que, han pasado casi 3 meses y no se ha cumplido con dicha carga procesal. Lo anterior, so pena de aplicación del contenido del artículo 317 del C.G del P.

Enviar copia del presente proveído al correo de la defensora de familia MARIA ELENA OSORIO CASTRO Maria.OsorioC@icbf.gov.co, para su conocimiento.

Notifíquese,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ

Ivc

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **218a3698d14a66b8b9b03f7282598a633bc17b8a96fbe9c9be93cf8e6fbd8117**

Documento generado en 17/11/2022 06:41:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>